

Conclusiones y Acuerdos de los Gobernadores Integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas de la CONAGO, en torno a la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal y su impacto en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

CONCLUSIONES

1. Concluimos que los derechos sociales básicos, solo serán alcanzables en la medida en que los tres órdenes de gobierno fortalezcamos nuestra coordinación y suma de esfuerzos.
2. Consideramos necesario dar una especial atención al combate a la pobreza en las zonas urbanas, sin menoscabo de continuar actuando en las zonas rurales.
3. La Conferencia Nacional de Gobernadores considera que las modificaciones al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, constituyen un importante avance en la construcción de una fortalecida política social del Estado Mexicano, que revela la voluntad del Gobierno de la República para ampliar los alcances y uso eficiente de los recursos públicos orientados al desarrollo social, desde una perspectiva integral, incluyente y transparente.
4. Reconocemos igualmente que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ha constituido una importante herramienta de política social en el país.
5. A los Gobernadores del país nos anima saber que una mayor captación de recursos nacionales provenientes de la Reforma Fiscal se canalicen al desarrollo social; de ahí nuestro beneplácito al conocer que el nuevo diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, destine para el ejercicio fiscal 2014, recursos adicionales por 4,236.8 millones de pesos que .
6. Mucho nos complace saber que este nuevo modelo de fortalecimiento de desarrollo social y productivo, contemple una fórmula más justa y equilibrada para la asignación del financiamiento público, focalizando el ejercicio de los recursos y la fuerza integral del Estado Mexicano, hacia aquellas regiones, municipios y comunidades, donde la pobreza golpea con mayor severidad a la población.

7. Destaco por último que el consenso de los Gobernadores pondera favorablemente la adopción de un conjunto de mecanismos que buscan mejorar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos, que la Nación asigna al desarrollo social de las y los mexicanos.
8. Estamos conscientes que para lograr un efectivo ejercicio del gasto público en favor del desarrollo social, nos obliga a todos a “jalar parejo” en nuestra obligación común e irrenunciable de hacer más por quienes menos tienen.

ACUERDOS

Primero.- Reconocemos que la atención de los profundos rezagos sociales que se expresan en el país, demandan la acción coordinada y transversal de los tres órdenes de gobierno, con el propósito de hacer efectivos los derechos sociales y revertir los indicadores asociados a las carencias en materia de educación, salud, seguridad social, vivienda, alimentación e ingreso, principalmente.

Segundo.- Nos pronunciamos en focalizar el combate a la pobreza multidimensional no solo en las zonas rurales del país, sino enfatizar las acciones anti-pobreza en los centros urbanos; particularmente en las 131 ciudades donde se concentra casi el 50 por ciento de la pobreza urbana total.

Tercero.- Realizar campañas de comunicación sobre los programas sociales, para lograr el mejoramiento de la respuesta ciudadana frente a la “Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares”, que a partir del 20 de agosto iniciará el INEGI en todo el país.

Cuarto.- Suscribir a la mayor brevedad, los acuerdos de coordinación con el Gobierno de la República, que permitan la aplicación inmediata de las modificaciones al FAIS.

Quinto.- Asumir a cabalidad los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas que prevén las reglas de operación del FAIS.

Sexto.- Con respeto pleno a la autonomía municipal, brindar asesoría y soporte técnico a los ayuntamientos, para el debido cumplimiento de los nuevos términos y reglas de operación del FAIS.

Séptimo.- Continuar el proceso de alineamiento de programas federales, conjuntamente con los gobiernos estatales y municipales, para fortalecer el combate a la pobreza urbana y rural en todos los municipios del país, potenciando

los recursos de los diferentes ramos y programas, con el FAIS, a través del impulso de una amplia estrategia de mezcla de recursos.

Octavo.- La Conferencia Nacional de Gobernadores propone que las rentas nacionales derivadas de las reformas constitucionales promovidas por el Gobierno de la República, incrementen los presupuestos destinados al desarrollo social, no solo en lo que respecta al FAIS, sino también en el resto de programas orientados a este fin.